

**CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022
27 DE OCTUBRE DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las 12:37 horas del día 27 de octubre de 2022, con el fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2022 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en lo sucesivo el "Consejo de Coordinación", se reunió en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, específicamente ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos, número 1968, Mezzanine M2, Sala de Trabajo Digno, Colonia los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. En uso de la palabra, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Presidenta del "Consejo de Coordinación" solicitó al Mtro. Esteban Martínez Mejía, Secretario Técnico del órgano colegiado, verificar la existencia del quórum legal para poder sesionar.-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz, el Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación", conforme al artículo noveno de los Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (Lineamientos), dio cuenta de la presencia de la totalidad de integrantes.-----

Como miembros propietarios del "Consejo de Coordinación": Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Presidenta del citado órgano colegiado, y el Dr. Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ). **Como miembros suplentes:** Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Procurador Fiscal de la Federación en representación del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); el Magistrado Sergio Javier Molina Martínez, Consejero de la Judicatura Federal y representante del Poder Judicial de la Federación (PJF); y el Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca en representación de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).-----

Conforme al artículo séptimo, párrafo tercero de los Lineamientos, el Secretario Técnico dio cuenta de la presencia de los siguientes invitados especiales: Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL); Mtro. Héctor Paniagua Robles, Titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal; Lic. María Eugenia Navarrete Rodríguez, Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; la Mtra. Selene Cruz Alcalá, Procuradora General de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PROFEDET); y la Lic. Ayesha Borja Domínguez, Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Federal de la Defensoría Pública en representación del Instituto Federal de la Defensoría Pública.-----

II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz, la Presidenta del "Consejo de Coordinación", solicitó al Secretario Técnico someter a consideración y votación por parte del órgano colegiado, el orden propuesto.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación" señaló que el orden del día había sido enviado y socializado con anticipación a los Consejeros, por lo que se dispensó su lectura y puso a votación del órgano colegiado, el siguiente:-----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
2. Discusión y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta CCIRSJL/03/2022, de la Tercera Sesión Ordinaria 2022;
4. Informe de avances en la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral;
5. Asuntos Generales, y
6. Clausura.

Al no haber intervenciones de los Consejeros respecto del punto citado, el Secretario Técnico hizo del conocimiento de los presentes que el orden del día había sido aprobado por UNANIMIDAD.-----

III. APROBACIÓN DEL ACTA CCIRSJL/03/2022, DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL “CONSEJO DE COORDINACIÓN”. En uso de la palabra, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico, informar el siguiente asunto del Orden del Día. Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a votación del referido órgano colegiado, el **ACUERDO 09-27/10/2022**, por el que se aprueba el Acta CCIRSJL/03/2022 de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del “Consejo de Coordinación”, quienes lo aprobaron por UNANIMIDAD.-----

IV. INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL (correspondientes al período del 19 de julio al 27 de octubre de 2022), la Presidenta del “Consejo de Coordinación”, saludó y agradeció a los integrantes del órgano colegiado y a los invitados especiales su participación a la Cuarta Sesión Ordinaria del año, e informó que, el pasado 3 de octubre se culminó la transición al nuevo modelo de justicia laboral en todo el territorio nacional, ya que se implementó la tercera y última etapa de la Reforma Laboral a nivel federal y local, en la **Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, y Yucatán**; asimismo, **Baja California Sur y Guerrero** se incorporaron a nivel local y, en consecuencia, todas las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto federal como las locales, cerraron sus puertas a nuevos juicios, ya que atenderán y concluirán con el rezago de más de millón y medio de expedientes que siguen en trámite, lo anterior para asegurar la transición exitosa del sistema de justicia laboral.-----

Por otra parte, expresó que la transformación no solo ha generado crear nuevas leyes, sino que también dar vida a instituciones nuevas, con visiones renovadas, que ha significado un cambio radical de cultura y de prácticas en las dinámicas de diálogo social y productivo en nuestro país, ya que los trabajadores cuentan con el voto personal, libre, directo y secreto en ámbitos en los que habían sido excluidos como la contratación colectiva, electoral y las controversias intergremiales; por lo que agradeció, reconoció y celebró el liderazgo del “Consejo de Coordinación” por la conducción del proceso de implementación de la Reforma Laboral, y por el cumplimiento cabal de los objetivos estratégicos que fueron fijados hace tres años y medio; en consecuencia manifestó que se finaliza una etapa, pero se inicia otra, en la que la consolidación de las nuevas instituciones y procesos de justicia laboral, democracia sindical y negociación colectiva deberá ser una prioridad, ya que anunció que seguirá evaluando, reforzando y corrigiendo el funcionamiento del sistema que han creado para garantizar la tutela efectiva de los derechos de los trabajadores, por consiguiente, propuso al Pleno un Acuerdo en el que se resuelva reconocer el cumplimiento de los objetivos dispuestos en el Decreto del 1º de mayo de 2019, y se exhorte a las autoridades federales y locales competentes a seguir impulsando acciones y estrategias de evaluación, profesionalización, difusión y fortalecimiento institucional que permitan la consolidación del nuevo sistema de justicia laboral.-----

Acto seguido, la Presidenta del “Consejo de Coordinación”, solicitó al Director General del CFCRL, el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, que presentara los avances de dicho Organismo Descentralizado, para el conocimiento de todos los Consejeros.-----

Saludando y agradeciendo a la Presidenta del “Consejo de Coordinación”, y a los asistentes, el Director General del CFCRL, reconoció el apoyo para lograr la conclusión de la Tercera Etapa de la Implementación, ya que significó un trabajo arduo, así mismo informó, que se cuenta con un total de 45 oficinas en las 32 Entidades del país, en la que 2 de ellas son itinerantes, además de que se instalaron 15 oficinas en las 11 Entidades de la Tercera Etapa, asimismo, mencionó que todos los trámites de conciliación y registro laboral se realizan vía electrónica, y se brinda asesoría y orientación vía telefónica y correo electrónico, por consiguiente manifestó que se incorporaron 292 personas y al día de hoy ya se cuenta con 1,108 servidoras y servidores públicos.-----

Por otra parte, anunció que en materia de Conciliación Individual el 71% de los conflictos se han conciliado, el 80% de los asuntos se concluyen en la 1ª audiencia de conciliación, el 48% de las notificaciones son realizadas por personal del CFCRL, el 39% de los citatorios son entregados por el solicitante, el 13% de las notificaciones se realizan por personal del CFCRL en compañía del solicitante; hizo saber que las cinco oficinas con mayor demanda son: Tabasco, Morelos, Puebla, Guanajuato, y Naucalpan; y las de menor demanda son: Tlaxcala, Poza Rica, Campeche, Baja California Sur, y Ensenada, con el que se obtuvo una eficiencia del 72.57% en el periodo correspondiente del 03 de noviembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022, y en el que se alcanzaron 35,605 convenios, 13,455 no conciliaciones, 4,904 archivados, 1,184 incompetencias y 2,401 en trámite, mencionó a tres entidades de la Primera Etapa que poseen los números más altos, entre ellas se encuentran: Tabasco con 4,531 no conciliaciones, 3,819 ratificaciones y 3,031 convenios; Estado de México 2,607 no conciliaciones, 4,025 ratificaciones, y 2,126 convenios; y Campeche con 2,510 no conciliaciones, 3,464 ratificaciones, y 1,684 convenios; por lo concerniente a la Segunda Etapa mencionó a Veracruz con 1,648 no conciliaciones, 4,096 ratificaciones, y 1,708 convenios; Puebla 855 no conciliaciones, 2,234 ratificaciones, y 489 convenios; y por último Morelos con 581 no conciliaciones, 2,978 ratificaciones, y 434 convenios; en cuanto a la eficiencia global histórico acumulado del 18 de noviembre de 2020 al 30 de septiembre de 2022, mencionó que las sedes que lideran son Orizaba, Xalapa, Morelos, San Luis Potosí y Aguascalientes, y las que se encuentran a la baja son Colima, Tabasco, Ensenada, Campeche y Naucalpan. Asimismo, hizo saber que los principales motivos de conflicto con un 36.09% es el pago

de prestaciones, 30.21% a despido, 23.75% a terminación voluntaria de la relación de trabajo, 2.71% a rescisión de la relación laboral, 2.58% a devolución de aportaciones, 1.57% a derecho de preferencia, 1.53% a derecho de antigüedad, 0.98% a otorgamiento de pensión y el 0.58% corresponde al derecho de ascenso. Respecto a la conciliación colectiva, señaló que se tienen un total de 2,571 solicitudes, de lo que se desprenden 1,353 convenios de conciliación, 726 archivados por falta de interés, 339 incompetencias, 132 en trámite y 21 desistimientos; por consiguiente, en el tema de registro de contratos colectivos se registraron 47,268 de trámites ingresados, que corresponde a 27% de registros de reglamento, 24% a solicitudes de certificado de registro, 22% a revisión salarial, 12% a solicitudes de constancia de representatividad, 7% a revisión o terminación de contrato colectivo, 6% a proceso de aprobación y depósito de contrato colectivo inicial (resultados), y el 2% a proceso de aprobación y depósito de contrato colectivo inicial (convocatoria). En el tema de Registro de asociaciones informó que se cuenta con 1,713 trámites, de los que se desprenden 1,144 modificaciones de directiva, 289 modificaciones de padrón de miembros, 159 modificaciones de estatutos, 71 actas de rendición de cuentas, 47 registros de asociaciones y 3 registros de federación y confederación, respecto a los Contratos Legitimados expresó que se tiene un total de 8,083 acumulados desde el 18 de noviembre de 2020 al 21 de octubre de 2022. Finalmente en el tema de solicitudes de Legitimación enteró que se tienen 13,927 solicitudes ingresadas, 9,204 solicitudes autorizadas, 8,083 contratos colectivos legitimados y 72 contratos colectivos no legitimados.-----

Posteriormente, en uso de la voz, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" agradeció al Director General del CFCRL por su información tan detallada, y a continuación invitó al Mtro. Héctor Paniagua Robles, Titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRSJL), a presentar los avances de los Tribunales Laborales federales.-----

Acto seguido, el Mtro. Héctor Paniagua Robles, agradeció a la Presidenta del "Consejo de Coordinación" por el uso de la palabra y señaló los avances y acciones relacionados a la Implementación de la Reforma de Justicia Laboral. En ese sentido, informó que a partir del 3 de octubre de 2022 ya se cuenta con la presencia de Tribunales Laborales en todo el territorio nacional, además de que se crearon en las tres etapas un total de 99 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, un Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, 111 salas de audiencia, y 15 salas de Conciliación de Asuntos Colectivos, integrados por 125 Jueces, de los que se desprenden 48 mujeres y 77 hombres, además, se han contratado 1,795 Operadores Jurídicos, en el tema de capacitación, expresó que los cursos que diseñó la Escuela Federal de Formación Judicial fueron de Sensibilización, Actualización, Especialización e Inducción y participaron 45,355 personas; además, comunicó que se realizaron tres concursos abiertos de oposición y se encuentra uno en desarrollo, en los que han participado 24,695 personas, de las cuales los vencedores o habilitados son 1,246 mujeres y 1,279 hombres; por lo que respecta a las herramientas tecnológicas, manifestó que fueron creados el Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE) el cual se encuentra en desarrollo, el Sistema de Monitoreo de Notificaciones (SIMN), la Calculadora Electrónica de Prestaciones, y el Asistente Electrónico de Audiencias (ASEA); además de que fueron celebrados convenios de colaboración con diversas Instituciones como el IMSS, INFONAVIT, CNBV y se establecieron herramientas de comunicación para facilitar la obtención de domicilios de las partes en juicio como el ISSSTE y el INE. Por otra parte, en el tema de infraestructura y equipamiento, anunció que los Tribunales cuentan con 45 edificios de los cuales 34 están en arrendamiento y 11 inmuebles son propios, dando como resultado una adecuación de 90,160.61 m2 en todo el país. Posteriormente hizo saber que hasta el 30 de septiembre de 2022 han ingresado a los Tribunales Laborales Federales de la Primera y Segunda Etapa de Implementación 36,527 asuntos y se desagregan de la siguiente manera: 24,155 son asuntos individuales; 8,009 comunicaciones oficiales recibidas, 3,482 procedimientos paraprocesales y 881 asuntos colectivos; asimismo, comunicó que en la Primera Etapa la sede que más ha tenido ingresos es Naucalpan e indicó que el Consejo de la Judicatura Federal ya aprobó el fortalecimiento de dicho Tribunal con cuatro Jueces más, los cuales ya fueron incorporados desde el 16 de octubre, y también fueron autorizadas 40 plazas para secretarios, oficiales y actuarios, además de que se está duplicando el espacio físico para atender los asuntos en dicha sede, en la Segunda Etapa reportó que las sedes que se han mantenido constantes corresponden a Querétaro con 423 asuntos y Guanajuato con 418 asuntos, y el que menos tiene es Tlaxcala, por otra parte dijo tener 10,769 expedientes egresados, de los que se desprenden 3,017 incompetencias, 5223 sentencias, 921 desechamientos, 838 son remisiones al CFCRL, 396 son desistimientos y 374 convenios. En el tema de asuntos colectivos en la Ciudad de México, reportó que al 30 de septiembre han ingresado 881 expedientes, de los cuales 708 corresponden a procedimientos a huelga; 170 son procedimientos especiales colectivos, y 3 conflictos colectivo de naturaleza económica, además se han egresado 394 expedientes, de los que se desprenden 208 desechamientos, 64 incompetencias, 45 desistimientos, 46 convenios, 29 sentencias, y 2 remisiones al CFCRL; en el tema de la duración de los juicios, expresó que en los procedimientos ordinarios, la mediana se encuentra entre los 5.7 meses; los conflictos individuales de seguridad social en 4.5 meses, los procedimientos especiales individuales en 4.9 meses, y en los procedimientos especiales colectivos 3 meses. En el caso de la Tercera Etapa, comunicó que se realizó el análisis del 3 al 14 de octubre de 2022, y al respecto manifestó que han ingresado 396 asuntos, los cuales están desagregados en 190 asuntos individuales; 136 comunicaciones oficiales recibidas; y 70 procedimientos paraprocesales; mencionando así que la Ciudad de México es la que recibió más asuntos en materia individual, además, explicó que de los 190 asuntos individuales; 108 son conflictos individuales de seguridad social; 66 corresponden a procedimientos especiales

Individuales; y 16 son procedimientos ordinarios, y con ello arrojó una variación porcentual semanal de 108.79% y para finalizar, expresó que se han egresado 32 expedientes; de los que se dividen en 19 incompetencias; 10 Remisiones al CFCRL; y tres desechamientos.-----

Agradeciendo al Mtro. Héctor Paniagua Robles por su informe y haciendo uso de la voz, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" refirió algunos datos referentes al inicio de la Tercera Etapa a nivel local, expresando que el 3 de octubre iniciaron operaciones 49 Centros de Conciliación Locales en los 13 Estados involucrados, con un total de 245 conciliadores contratados. La mayoría de los Centros locales concluyeron a tiempo la habilitación de sus inmuebles y se encuentran despachando en sedes definitivas, sin embargo, mencionó que las sedes en Coahuila, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Yucatán están próximas a concluir las obras, pero brindan sus servicios en sedes temporales; asimismo, destacó que Guerrero inició funciones en Acapulco y Chilpancingo, pero no en las sedes de Iguala, Zihuatanejo y Coyuca; por lo que exhortó a las autoridades del Ejecutivo estatal a realizar las gestiones necesarias para que dichas sedes se pongan en funcionamiento en un corto plazo. Respecto a los Tribunales Laborales Locales, informó que se iniciaron operaciones en 50 sedes con un total de 87 jueces especializados, en donde la mayoría de los Tribunales abrieron sus puertas en una sede definitiva, con excepción de los juzgados ubicados en Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Yucatán, las cuales operan en una sede temporal con miras a concluir las obras pendientes en lo que resta del año, asimismo, expresó que la tercera etapa representó más esfuerzos que la primera y segunda etapa, ya que se integraron los Estados con mayor actividad económica y en consecuencia tienen mayor conflictividad laboral, mencionando que tiene la confianza que en un corto plazo todas las instituciones laborales del país estén operando en sedes definitivas, debidamente equipadas y funcionales. Por consiguiente, hizo saber que se acompañó desde la Federación con casi 632 millones de pesos en subsidios, de igual manera con el recurso disponible tras la autorización de los proyectos correspondientes a la tercera etapa a Chiapas, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas con casi 44 millones de pesos adicionales para el fortalecimiento de sus Centros de Conciliación y Tribunales Laborales; además manifestó que si la Cámara de Diputados tiene a bien autorizarlo, seguirá apoyando desde la Federación a los Estados que lo requieran con la finalidad de que se consoliden las nuevas instituciones laborales, puntualizando que el próximo año se prevé más de 861 millones de pesos en recursos federales, partiendo de los principios de racionalidad, eficiencia y austeridad, siempre bajo la premisa de corresponsabilidad institucional, basado en las necesidades, compromiso y resultados.-----

Por otra parte, informó al Consejo los avances registrados por los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales Locales de los Estados de la Primera y Segunda Etapa, en el que expresó que en las 19 entidades federativas donde se encuentra plenamente implementado el nuevo sistema de justicia, se han instalado 55 Centros de Conciliación locales, en el que laboran 342 conciliadores, de los cuales el 57% son mujeres y 43% son hombres; por lo que se desprende que al corte del mes de septiembre de este año, se han admitido 295,800 solicitudes de conciliación individual, de las cuales el 60% han derivado en un convenio de conciliación, el 18% representan asuntos no conciliados por falta de acuerdo o incomparecencia, el 13.7% son archivadas por falta de interés, y el 7.3% se encuentran en trámite, destacando que la tasa de conciliación promedio es del 77%, en la que destacan entidades como Guanajuato, Querétaro, Morelos, Veracruz, Tlaxcala, Campeche, Colima, Durango y San Luis Potosí sobrepasan el promedio nacional, mientras que Zacatecas, Aguascalientes, Baja California, Puebla y Oaxaca tienen tasas por debajo del 65%, los cuales ameritan de atención ya que tienen áreas de mejora que deben aprovecharse, además, mencionó que por lo que respecta a la tasa de conciliación histórica, existe una tendencia hacia la estabilización, ya que se encuentra en un 75.8%, enfatizando con ello, que se debe dar seguimiento para evitar una caída en la tendencia que se ha estado registrando. Asimismo, señaló que el tiempo promedio de conciliación es un indicador relevante para identificar cargas de trabajo excesivas o problemáticas en los procesos; dicho indicador excluye las ratificaciones de convenio, ya que en su mayoría se logran en menos de un día, dando como resultado que las conciliaciones efectivas se alcancen en un promedio de 23 días naturales, enfatizando que celebra que todas las entidades se encuentren en promedios aceptables, con excepción de Tabasco; por lo que posteriormente señaló que el tiempo de conciliación por rangos ocurren entre los primeros 16 a 25 días naturales, mientras que la segunda mayoría se concentra en el rango de 6 a 15 días. Para el caso de los Tribunales Laborales locales detalló que, existen 57 sedes en las 19 entidades federativas de la primera y segunda etapa, donde operan 96 jueces de los cuales 56% son hombres y 44% son mujeres; por lo que al corte de septiembre, dijo que se han admitido 49,700 demandas individuales, de las cuales el 39.8% de las demandas se han concluido, ya sea por sentencia, convenio, desechamientos, caducidades u otras causas, lo anterior se traduce en un indicador que se denomina "tasa de resolución" y añadió que Tabasco tiene la tasa más alta con el 52.3% de sus asuntos concluidos, mientras que Oaxaca registra la más baja con el 4.1% de egresos, es decir, el 95.9% de sus ingresos siguen en trámite. Por otra parte expresó que, los tiempos de duración de los juicios en los Tribunales Laborales están demorando 217 días naturales para procedimientos ordinarios, es decir, más de 7 meses y 205 días naturales para procedimientos especiales, que son casi 7 meses; y bajo el análisis de tiempo por rangos, casi el 30% de los procedimientos ordinarios y especiales se resuelven en más de 267 días naturales, es decir, más de 9 meses; la segunda mayoría se entra en el rango de 99 a 154 días naturales, es decir, entre 3 y 5 meses aproximadamente; manifestando que el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de gestión incrementan notablemente la eficiencia en el flujo de los procesos, además de ofrecer una mayor

certeza, transparencia, trazabilidad en los datos necesarios para evaluar el funcionamiento de la institución y el desempeño de sus funcionarios, denotando con ello el apoyo de cooperación internacional del BID, con el que se desarrolló el Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL) y el Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNO), los cuales han sido utilizados exitosamente por el CFCRL desde el inicio de sus labores en noviembre de 2020 y a la fecha el SINACOL ha sido transferido y adaptado por 23 entidades federativas que ya lo utilizan y 16 entidades manejan el sistema SIGNO, y se espera que todos utilicen los sistemas, ya que permite la interconexión y comunicación interinstitucional efectiva para compartir información, reportar estadísticas y realizar actualizaciones y mejoras transversales, posteriormente, dio a conocer que se ha concluido con el desarrollo de una herramienta para los Tribunales Laborales, en colaboración con el Centro de Innovación para el Acceso a la justicia y el BID, denominado "Sistema Integral de Registro de Expedientes Laborales (SIREL)", ya que 19 entidades han mostrado interés por la herramienta y 6 siguen en proceso de valoración, mencionando así que Quintana Roo, Tlaxcala, Guerrero y Jalisco ya cuentan con el SIREL y se espera que en las siguientes semanas el sistema se encuentre operando en más de la mitad de los Tribunales Laborales Locales del país, y expresó que propondrá un punto de Acuerdo para que se invite a los Centros de Conciliación y a los Tribunales Laborales que requieran adoptar SINACOL, SIGNO y SIREL, antes de concluir recalzó que, no se debe olvidar que las Juntas de Conciliación y Arbitraje deben concluir todos los asuntos en trámite dentro de un plazo razonable, y comunicó que se registra un acumulado de 991,760 asuntos en trámite, en el que destaca la Ciudad de México con 132,600 asuntos, Baja California con 43,100 asuntos, Chihuahua 55,500 asuntos, Jalisco 148,900 asuntos y Sonora con 84,700 asuntos, señaló además que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, aún se registran 560,000 asuntos en trámite, puntuó que es urgente implementar acciones efectivas de abatimiento de rezago, con mecanismos de evaluación basados en metas y resultados y no recurrir a la falsa solución de reducir presupuesto o personal con el ánimo de forzar su extinción, mencionando los focos rojos que se han identificado como Manzanillo, Colima; Villahermosa, Tabasco; y Cuernavaca, Morelos, ya que registran una tasa de cumplimiento de metas muy bajas y de mantenerse así concluirían con su rezago después del año 2045; por lo anterior, hizo un llamado a las entidades federativas para prestar atención al rezago de estas instituciones además de que dijo proponer al Pleno del Consejo un acuerdo por el que solicite a los Congresos Federales y Locales autorizar presupuestos suficientes para que las Juntas de Conciliación y Arbitraje concluyan los asuntos en trámite y agilicen su cierre de labores, respetando los derechos laborales de las y los trabajadores que ahí laboran.

Acto seguido, el Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación", procedió a asentar en el **Acta la toma de conocimiento del informe de avance en la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Laboral, correspondiente al periodo del 19 de julio al 27 de octubre de 2022.**

V. ASUNTOS GENERALES. En consecuencia, dado el informe de los acuerdos previamente mencionados por el Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación", la Presidenta del "Consejo de Coordinación", conforme a los Lineamientos aplicables, solicitó al Secretario Técnico, informar el listado de las siguientes propuestas de acuerdos:

- a. **ACUERDO 10-27/10/2022**, POR EL QUE SE RESUELVE RECONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DISPUESTOS EN EL DECRETO DEL 1º DE MAYO DE 2019 POR EL QUE SE REFORMÓ LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y OTRAS DISPOSICIONES, Y SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES A IMPULSAR ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES LABORALES.
- b. **ACUERDO 11-27/10/2022**, POR EL QUE SE SOLICITA A LOS CONGRESOS FEDERAL Y LOCALES AUTORIZAR PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CONCLUYAN LOS ASUNTOS EN TRÁMITE Y AGILICEN SU CIERRE DE LABORES.
- c. **ACUERDO 12-27/10/2022**, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS NUEVAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA LABORAL CORRESPONDIENTES A LA TERCERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN A REQUISITAR Y REMITIR OPORTUNAMENTE EL FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES.
- d. **ACUERDO 13-27/10/2022**, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL (SINACOL) Y DEL SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO DE EXPEDIENTES LABORALES (SIREL), Y SE INVITA A LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN Y LOS TRIBUNALES LABORALES QUE LO REQUIERAN A ADOPTAR DICHOS SISTEMAS.
- e. **ACUERDO 14-27/10/2022**, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

De esta forma, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" sometió a consideración de los Consejeros los proyectos de acuerdo de referencia, solicitando a su vez al Secretario Técnico tomar la votación e informar el resultado de la misma. Acto seguido, fue informado por el Secretario Técnico que los proyectos de acuerdo habían sido **aprobados por unanimidad**. Asimismo, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" brindó la oportunidad de hacer uso de la palabra al Pleno, para incluir algún punto en asuntos generales, y al no existir intervención alguna, se continuó con el desarrollo de la sesión.-----

VI. CLAUSURA. Finalmente, y una vez agotado el Orden del Día, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" agradeció la participación de los miembros e invitados, y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, siendo las 13:40 horas del día 27 de octubre de 2022.-----



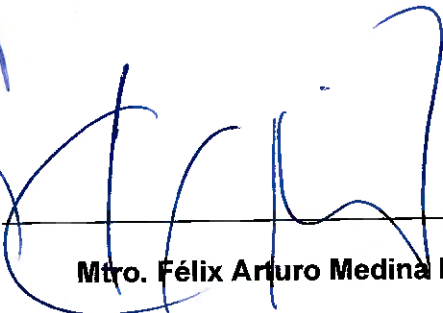
Mtra. Luisa María Alcalde Luján

Secretaria del Trabajo y Previsión Social y
Presidenta del "Consejo de Coordinación"



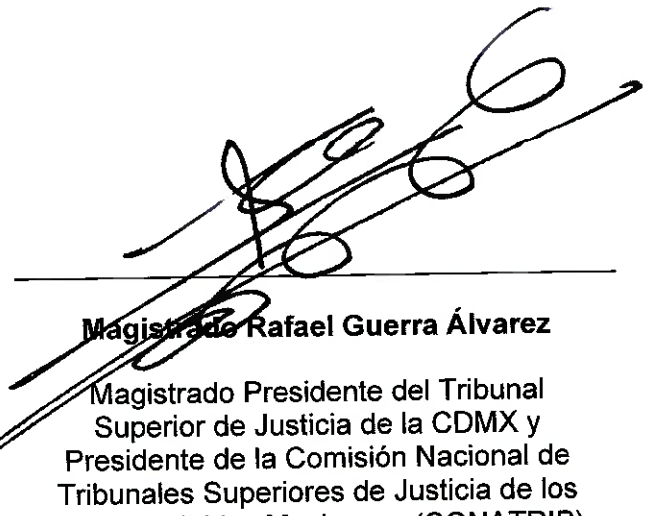
**Magistrado Sergio Javier Molina
Martínez**

Consejero de la Judicatura Federal y
representante del Poder Judicial de la
Federación (PJF)



Mtro. Félix Arturo Medina Padilla

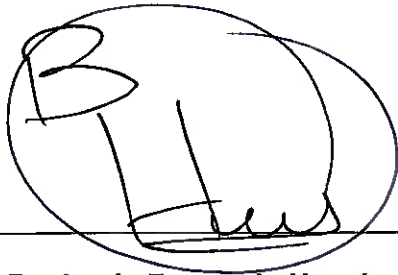
Procurador Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP)



Magistrado Rafael Guerra Álvarez

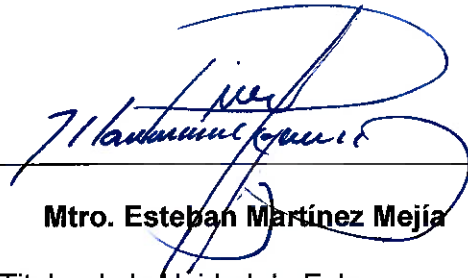
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia de la CDMX y
Presidente de la Comisión Nacional de
Tribunales Superiores de Justicia de los
Estados Unidos Mexicanos (CONATrib)





**Lic. Benjamín Fernando Hernández
Ramírez**

Presidente de la Junta Local de
Conciliación y Arbitraje del Estado de
Oaxaca en representación de la
Conferencia Nacional de Gobernadores
(CONAGO)



Mtro. Esteban Martínez Mejía

Titular de la Unidad de Enlace para la
Reforma al Sistema de Justicia Laboral y
Secretario Técnico del "Consejo de
Coordinación"

